

Preguntas Frecuentes

¿Cómo es el proceso para solicitar intercambio?

1. Para iniciar tu trámite, asiste a una sesión informativa con dos semestres de antelación al planeado para irte de intercambio.
2. Revisa constantemente tu correo institucional, prepara tu pasaporte y presenta el certificado de idioma correspondiente.
3. Lee el manual de intercambio, consulta la convocatoria disponible y elige dos posibles opciones de universidad.
4. Entrega tus documentos básicos, espera resultados a través de tu correo institucional y sigue instrucciones para dar seguimiento a tu solicitud.
5. En caso de ser aceptado por la universidad de intercambio, tramite visa, asiste a junta de *Pre-departure* e inicia planes de viaje.

¿Cuándo se publica la convocatoria de universidades?

Se publica con un año de antelación: en agosto para irse en el semestre de otoño del siguiente año y en enero para irse en el semestre de primavera del siguiente año. Cuando se abre un convenio nuevo o alguna oportunidad de última hora, se difunde la información principalmente a través del correo institucional y por medio del UDLAP Informa.

¿Cuándo son las sesiones de preparación para iniciar el trámite?

Generalmente se llevan a cabo de enero a marzo para irte en primavera y de agosto a octubre para irte en otoño.

¿Cuántos semestres puedo participar en un intercambio?

Esto depende del país o de la universidad a la que deseas ir:

- Europa: iniciando en el semestre de otoño generalmente es por un año, sin embargo; existen algunas opciones para un semestre.
- Europa: durante el semestre de primavera sólo es por un semestre.
- El resto del mundo: puede ser un semestre o 1 año en cualquier periodo.

Confirma esta información cada semestre en la convocatoria.

Si ya elegí la universidad, ¿cómo y qué investigo para decidir si es mi mejor opción?

Accede a su página web para obtener toda la información sobre contenido de cursos, límite de materias permitidas, metodología, evaluación, calendario académico, costo de dormitorio, comidas, seguro médico, libros, transportación, estilo de vida, etc. También, puedes buscar información sobre las universidades, en los revisteros que se encuentran en la recepción de nuestra oficina o consultar las evaluaciones de los estudiantes que se han ido antes. Todo eso te ayudará a decidir cuál es la mejor opción para ti.

Es importante que consideres que no hay garantía que la Universidad de interés esté disponible el semestre en el que participarás, esto dependerá de la convocatoria vigente.

¿Puedo ir de intercambio a una universidad con la que la UDLAP no tenga convenio?

No

¿Qué comprobante de idioma necesito?

- Para el idioma inglés, debes acreditar el puntaje del examen TOEFL IBT requerido por la universidad de tu interés. El comprobante (score report) debe tener fecha reciente. Puedes también presentar el examen IELTS como alternativa. Consulta la convocatoria.
- Para el francés y alemán, los comprobantes aceptados son: TCF, DELF, SPRACHDIPLOM ZWEITE STUFE o carta de alguna institución acreditada en idiomas. Para italiano, japonés, portugués o catalán, se requiere un nivel INTERMEDIO y el comprobante puede ser una carta de alguna institución acreditada en idiomas o estar reflejado en tu transcript de ser el caso.

¿Qué nivel de idioma debo comprobar?

Cada universidad te establece el examen y nivel de idioma que debes acreditar, puedes verificarlo en la convocatoria.

- Inglés: TOEFL Oficial (IBT) o IELTS (para algunas universidades)
- Francés: TCF, DALF o carta de alguna institución acreditada, que compruebe que cuentas con un nivel de idioma suficiente para estudiar en el extranjero.
- Alemán: SPRACHDIPLOM (Zweite Stufe) o carta de alguna institución acreditada, que compruebe que cuentas con un nivel de idioma suficiente para estudiar en el extranjero
- Italiano, Portugués o Catalán: no necesitas presentar un comprobante de idioma, pero es tu responsabilidad acreditar un nivel suficiente para poder llevar con éxito tu intercambio.

¿Cuál es el costo de un intercambio académico regular a nivel licenciatura?

- Pagas 30 unidades por semestre (60 total por año académico) en la UDLAP. Tienes que pagar 6 unidades para quedar inscrito en el período de inscripciones anticipadas y el resto se carga a tu estado de cuenta al iniciar el semestre.
- Además: una unidad de cuota administrativa (Cuota DAI).
- Alojamiento y comidas se pagan según el convenio de la UDLAP con la universidad de tu interés. Verifícalo en la convocatoria correspondiente.
- Fees o cuotas administrativas, **se pagan directo en la universidad anfitriona por el estudiante.**
- Gastos de avión, seguro médico, libros, entretenimiento, transportación local, trámite migratorio, etc., son por cuenta del estudiante.
-

¿Cuál es el costo de un intercambio académico regular a nivel maestría?

- Pagas 12, 18 ó 24 unidades (según corresponda al programa de intercambio) por semestre, trimestre o verano en la UDLAP. Sólo tienes que pagar 4 unidades para quedar inscrito en el período de inscripciones anticipadas y el resto se carga a tu estado de cuenta al iniciar el trimestre o semestre.
- 1 unidad de cuota administrativa (Cuota DAI).
- Alojamiento y comidas se pagan según el convenio de la UDLAP con la universidad de tu interés. Verificar en la convocatoria.
- Fees o cuotas administrativas, **se pagan directo en la universidad anfitriona por el estudiante.**

- Gastos de avión, seguro médico, libros, entretenimiento, transportación local, trámite migratorio, etc., son por cuenta del estudiante.

¿Cómo saber qué cubre el convenio con la universidad que me interesa?

Verifica la convocatoria vigente, para confirmar qué cargos se te harán a tu cuenta en la UDLAP. Gastos de transporte local y aéreo, seguro médico, libros, entretenimiento, trámite migratorio, etc., se hacen directo con quien contrates el servicio.

¿Cuáles son las opciones de alojamiento?

Hay dos opciones y en ambas es responsabilidad del estudiante hacer el trámite respectivo:

1. **Por convenio entre La UDLAP y la universidad de interés:** En este caso se le asigna al estudiante dormitorio en la universidad anfitriona en ocupación doble, y se le carga a su cuenta UDLAP el costo correspondiente de dormitorio UDLAP al precio del semestre de intercambio.
2. Fuera de convenio: Esta opción permite al estudiante elegir el lugar de alojamiento que más le convenga, ya sea dentro o fuera del campus de la universidad de interés. Es responsabilidad del estudiante informarse sobre las opciones posibles y hacer el trámite y pagos correspondientes directo con quien contratará el servicio.

¿Aplica mi beca para el intercambio académico?

Debes confirmar con el Departamento de Becas si la tuya aplica. También debes notificar a tu Director Académico sobre tus planes de intercambio.

¿Cuántas materias puedo cursar en el intercambio?

Puedes cursar el número de materias que quieras, siempre y cuando la universidad de tu interés no te exija **un mínimo o máximo de créditos al semestre o año académico**. Por ello te sugerimos planear e investigar bien todo lo relacionado a la universidad de interés. Recuerda que, a tu regreso, se te revalidarán todas las materias que hayan sido autorizadas por tu Director Académico y por Servicios Escolares en el memorándum de preselección de cursos y que además cumplan con los criterios de revalidación en la UDLAP. En el caso de que transfieras más de 30 créditos la diferencia se te cargará a tu estado de cuenta a costo vigente de la unidad.

¿Quién hace el trámite migratorio?

El trámite migratorio es responsabilidad del estudiante. Te sugerimos investigar qué tiempo toma y los documentos que te requerirán. No podrás hacer el trámite hasta que tengas la carta de aceptación oficial por parte de la universidad de interés, pero es importante que verifiques si eres candidato a la visa para el país respectivo.

¿Necesito tener seguro médico durante mi intercambio?

El seguro médico es obligatorio para cualquier intercambio. Algunas universidades exigen que lo adquieras directamente con ellas. En otros casos lo puedes adquirir por tu cuenta, donde mejor te convenga.

Si ya cuentas con un seguro de gastos médicos mayores, es indispensable que te informes sobre la cobertura del mismo y que éste sea aceptado en la universidad de intercambio. En cualquiera de los casos, el seguro debe cubrir gastos por repatriación y evacuación de emergencia. Confirma en la página web de la universidad prospecto qué opciones te establecen para el seguro médico.

¿Qué requisitos básicos debo cubrir?

Haber asistido a una sesión informativa para iniciar tu trámite un año antes de solicitar intercambio, tener promedio mínimo de 8, haber aprobado 60 unidades en la UDLAP, tener estado académico y disciplinario regular, así como haber leído el [manual de intercambio](#).

¿Cuáles son los documentos que necesito entregar?

Consulta la lista de documentos a entregar para prepararlos con suficiente anticipación. Todos deben estar vigentes para las fechas respectivas de entrega.

¿En qué fecha debo entregar documentos básicos?

La fecha límite tentativa para entregar documentos básicos es a principios de febrero para ir de intercambio en el semestre de otoño y a principios de septiembre para el semestre de primavera. En caso de alguna convocatoria extraordinaria, las fechas pueden variar.

¿En qué fecha debo entregar documentos complementarios?

Una vez que tu solicitud ha sido pre-aprobada en la UDLAP, recibirás por correo electrónico las instrucciones y fechas para la entrega de documentos complementarios para tu expediente. Éstos serán enviados a la universidad de interés, para tu posible aceptación oficial. Por favor conserva copia de todos los documentos que nos entregas. **Recuerda que las universidades se reservan el derecho de admisión y de cambiar requisitos.**

¿Cuál es el proceso de selección de candidatos UDLAP a un intercambio?

Para considerarte como candidato (a) a un intercambio académico, se toma en cuenta tu promedio, nivel de idioma que dominas, semestres cursados, currículum y materias que planeas cursar. Una vez pre aprobada tu solicitud en la UDLAP, se te nombra a la universidad de interés como candidato (a) UDLAP a un intercambio. Las universidades deciden si te aceptan, a través de una carta oficial, misma que te sirve para iniciar tu trámite migratorio. **RECUERDA: todas las universidades se reservan el derecho de admisión y de cambiar requisitos.**

¿Qué puede causar que no sea seleccionado (a) como candidato (a) UDLAP a un intercambio?

Básicamente lo siguiente, aunque en casos extraordinarios podrían presentarse otros motivos:

- No cubrir los requisitos básicos
- Intentar entregar documentos incompletos, vencidos o fuera de fecha y horario
- Tener un adeudo de cualquier tipo en la UDLAP
- No acreditar el nivel de idioma requerido por la universidad de interés.
- No dar seguimiento a tu solicitud de intercambio.

- No asistir a asesoría y/o entrevista en caso de ser requerido
- Que el número de plazas sea limitado y establecido por las universidades o por la UDLAP, de acuerdo a balances.
- Elegir alguna universidad que no se encuentre disponible en la convocatoria.

¿Cómo puedo saber si fui aceptado (a) por la universidad de intercambio?

Al enviar tus documentos a la universidad contraparte, se te nomina oficialmente como candidato(a) UDLAP. Las universidades confirman oficialmente tu participación, mediante una carta, misma que sirve para hacer el trámite migratorio. **Todas las universidades se reservan el derecho de admisión y de cambiar requisitos.**

¿Cuándo tiempo tarda la respuesta por parte de la universidad a la que solicité?

La respuesta final y oficial confirmando tu aceptación, viene directamente de la universidad de interés y puede tomar de **uno a tres meses y en ocasiones más.**

Ésta te puede llegar directamente o a nuestra oficina, en ese caso, se te avisará inmediatamente a través de tu correo UDLAP. Te pedimos que seas paciente, y recuerda: en cuanto la carta de aceptación llegue a nuestra oficina (si es el caso) te avisaremos a través del correo electrónico institucional. Si no te enviamos ningún mail al respecto, es porque no la hemos recibido. Si la carta llega a tu casa, por favor confírmanos por mail que ya la recibiste.

¿Cómo me mantengo informado sobre las oportunidades de intercambio o el proceso de mi solicitud?

A través de tu correo institucional UDLAP.

¿Qué pasa si cancelo mi intercambio?

***SI ESTÁS INICIANDO TU TRÁMITE DE INTERCAMIO:**

A partir de la primera entrega de documentos, se te indica la fecha límite oficial para cancelación sin sanción, también puedes confirmar en las fechas importantes publicadas en nuestra página web.

*** SI YA ESTÁS POR INICIAR O YA INICIASTE TU INTERCAMBIO:**

Debes apegarte a lo establecido en la carta compromiso que firmaste junto con tu padre, madre, tutor o persona responsable de tus pagos en la UDLAP, durante el inicio de tu trámite de intercambio. En este documento, se establecen las sanciones por cancelación correspondientes.

Consulta la Política de Cancelación en:

<http://www.udlap.mx/deptointernacional/intercambioacademico/politicasdecancelacion.aspx>

Toda cancelación deberá hacerse mediante el memorándum correspondiente para ser considerada de manera oficial. El formato está disponible en www.udlap.mx/internacional.

¿Qué pasa si no me aceptan en la universidad de intercambio?

Dependiendo la fecha en que llegue esta notificación, se busca la posibilidad de encontrarte una segunda opción de intercambio. En caso de no poder hallar una segunda opción no se te cobra el intercambio y tu solicitud se posterga y tendrás prioridad para el semestre siguiente.

¿Cuál es el horario de atención en la oficina?

De lunes a viernes de 8:30 a 15:00 h y de 16:30 a 18:00 h. Toma en cuenta que generalmente debes agendar una cita con anticipación. Ayúdanos a servirte mejor respetando los horarios establecidos para asesorarte.